



# Asamblea General

Distr. general  
7 de julio de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones  
Tema 118 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de junio de 2004

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/58/570/Add.1)]

### 58/249. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

**B**<sup>1</sup>

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz<sup>2</sup>, la sección correspondiente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup> y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en dicho período<sup>4</sup>,

1. *Acepta* los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003<sup>5</sup>;

2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores<sup>6</sup>;

3. *Toma nota también* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup> con respecto al informe de la Junta de Auditores;

<sup>1</sup> Por consiguiente, la resolución 58/249, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/58/49)*, vol. I, pasa a ser resolución 58/249 A.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/58/5)*, vol. II.

<sup>3</sup> A/58/759, secc. II.

<sup>4</sup> A/58/737.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/58/5)*, vol. II, cap. V.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, cap. II.

4. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con respecto al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003<sup>4</sup>;

6. *Pide* al Secretario General que siga asegurándose de que haya un mejor control interno en las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la utilización óptima de los recursos de auditoría;

7. *Pide también* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, rápida y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva.

*91ª sesión plenaria  
18 de junio de 2004*